República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal
Cogua

DETERMINACION CATEGORIA TRIBUTARIA LEY 1277 DE 2022

GERENCIA FINANCIERA- ALCALDIA DE COGUA
FORMATO: DETERMINACION CATEGORIA TRIBUTARIA LEY 1277 DE 2022

Yo, PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON, identificado(a) con documento de identidad No. 11.339.174 de ZIPAQUIRA, en cumplimiento de lo dispuesto en la **LEY 1277 DE 2022**, de manera libre y espontánea bajo gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Según la **LEY 1277 DE 2022, que** el artículo 383 del Estatuto tributario nacional para efectos de la depuración como independiente me acojo a las siguientes cedulas:

Rentas de trabajo art 103 (Salarios, comisiones, honorarios y servicios) Art.103 ET
Pensiones X
Rentas de capital art-338 (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías, Explotación de propiedad intelectual) _____
Rentas no laborales art.340 (Honorarios de quienes contraten más de 2 trabajadores) _____
Dividendos y participaciones Art.242 ET _____

2. Si la respuesta son rentas de trabajo declaro que mis deducciones son:

Ingresos **NCRNGO** (ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional) Aportes obligatorios de salud y pensión, según decreto 1273 de 2018, "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)"

Planilla No. 1061669587 Valor a cobrar por mes $7.140.000 INCLUIDO IVA

PERIODO COTIZADO	NOMBRE DE LA ENTIDAD		VALOR DEL APORTE	VALOR TOTAL DE APORTES
FEBRERO 2024	Salud	SANITAS	868.300	904.600
	Pensión			

El aporte realizado por concepto de ARL: Entidad POSITIVA Valor 36.300

3. Solicito acogerme a una tarifa de retención en la fuente superior
SI ☒ NO ☐
A cuál 11%

4. Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior
SI ☒ NO ☐

5. Así mismo de otra parte certificó:

Pertenece a Régimen simplificado ☐ Régimen común ☒ Régimen Simple de Tributación ☐
Estoy obligado a: facturar
SI ☒ NO ☐

6. Mi código de actividad económica establecida en el RUT conforme a los códigos CIIU es 7020 para desarrollar el objeto del contrato.

Esta declaración la hago a los 29 días del mes febrero del año 2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 (Prohibición de declaraciones extra-juicio) del decreto 19 de 2012, con destino a la Alcaldía de Cogua para que se realice los efectos legales.

PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON
C. C No. 11.339.174
Contrato de prestación de Servicios Profesionales No 02-2024

FO-013 GF
Versión
02
Fecha: 27-Febrero-2024